



RECIBIDO 22 OCT 2012

E+X Juan Castro

JUZGADO 001 CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
CIRCUITO

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE TOLIMA.

HACE SABER

A todas la personas inciertas e indeterminadas, que tengan o crean tener derechos legítimos sobre el predio a restituir, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas con la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de la SOLICITUD ESPECIAL DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, con radicado No. 73001-31-21-001-2012-00083-00, del bien inmueble denominado AGUA AMARILLA ubicado en la vereda BALSILLAS del Municipio de Ataco (Tol), INMUEBLE identificado de la siguiente manera: CODIGO CATASTRAL N. 00-01-0022-0100-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA No. 355-54912. Área de terreno 3.4241 Has, y comprendido entre los siguientes LINDEROS: por el NORTE con el predio de RESGUARDO INDIGENA en 393,14m, por el ESTE con el predio de MILCIADES MOLANO MAPE en 84,62m, por el SUR con el predio de MILCIADES MOLANO MAPE en 295.90m y por el OESTE con el predio de HERNÁN RAMÍREZ GONZÁLES en 96,96m. Solicitud Promovida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, en representación de las victimas, la cual fue ADMITIDA mediante providencia de fecha OCTUBRE NUEVE (09) DE 2012 por este despacho de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011. Dispone del término de quince (15) días siguientes a la publicación para que comparezcan y hagan valer sus derechos.

Se les advierte que vencido el término de esta publicación se entenderá surtido el traslado anteriormente establecido.

De conformidad con el Art. 86 literal E de la Ley 1448 de 2011, se expide la presente PUBLICACIÓN, la cual será emitida en la edición del día domingo de uno cualquiera de los diarios de amplia circulación nacional, como son EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPUBLICA o EL NUEVO SIGLO o mediante radiodifusión o emisión radial en la emisora local del Municipio de Ataco (Tol), o de las cadenas de radio y televisión RCN, CARACOL o espacios noticiosos como CMI &".

Dado en la Secretaría del Juzgado Primero Especializado en Restitución de Tierras, hoy DIECIOCHO (18) de OCTUBRE de DOS MIL DOCE (2012).

